



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2220

PARRAL, Julio 13 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **JOSE HERNAN DAZA GONZALEZ**, Profesional, Grado 8°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	13.07.2010	14.07.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
*
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



[Handwritten signature]
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>DAZA</u>	<u>GONZÁLEZ</u>	<u>JOSÉ HERNÁN</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>11545602-2</u>	<u>8</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>I. MUNICIPALIDAD PARRAL</u>	<u>RRPP</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 y 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 2

A contar desde el : 13.07.2010 hasta el : 14.07.2010

Días pendientes :



Firma Funcionario

Parral, 13 DE JULIO DE 2010.-